



ISTPN

Instituto Superior Tecnológico
POLICÍA NACIONAL



POA - 2026



INTRODUCCIÓN (POA 2026 – ISTPN)	4
BASE LEGAL	5
Constitución de la República del Ecuador	5
Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP)	6
Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)	6
Reglamento General a la LOES	7
Reglamento de Régimen Académico (CES)	7
Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Técnica y Tecnológica	8
Normativa del Consejo de Educación Superior (CES) y del CACES	8
Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador no se detiene”	8
Estatuto Orgánico y Normativa Interna del ISTPN	9
Lineamientos de la SENESCYT	9
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL POA 2026	9
Alineación con el PEDI 2026–2030	10
OBJETIVO GENERAL DEL POA 2026	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POA 2026	11
(OE1) Gestión Académica	11
(OE2) Gestión Administrativa	11
(OE3) Investigación e Innovación	11
(OE4) Vinculación con la Sociedad	11
(OE5) Ambiente Institucional e Infraestructura	11
(OE6) Aseguramiento de la Calidad	12
ALCANCE DEL POA 2026	12
Áreas de intervención	12
Población beneficiaria	13
• Beneficiarios directos	13
• Beneficiarios indirectos	13
Cobertura institucional	13
• Enfoque técnico del alcance	13
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA 2026	14



Enfoque metodológico	14
Fases del proceso metodológico	14
Fase 1: Lineamientos y directrices institucionales	14
Fase 2: Levantamiento de información institucional	15
Fase 3: Formulación de la planificación operativa	15
Fase 4: Consolidación y alineación estratégica	16
Fase 5: Validación técnica e institucional	16
Fase 6: Integración con el presupuesto institucional	16
Fase 7: Diseño del sistema de seguimiento y evaluación	17
Principios metodológicos aplicados	17
Resultado del proceso metodológico	17
PRESUPUESTO	18
Objetivo del presupuesto.	18
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18
Objetivo	18
Frecuencia de seguimiento	19
Indicadores de seguimiento	19
Sistema de semaforización	19
Informes de seguimiento	19
MATRIZ CONSOLIDADA DEL POA	19
INDICADORES INSTITUCIONALES DEL POA	20
TABLERO DE CONTROL INSTITUCIONAL	20
ANÁLISIS DE RIESGOS DEL POA	20
PLAN DE MEJORA CONTINUA	21
CRONOGRAMA GENERAL DEL POA	21
RESPONSABLES DEL POA	21
MECANISMOS DE CONTROL	21
CONCLUSIONES	22
RECOMENDACIONES	22
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2026 (POA - ISTPN)	23
DEPARTAMENTOS, COORDINACIONES Y SECCIONES.	23
ANEXOS	25



INTRODUCCIÓN (POA 2026 – ISTPN)

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN) constituye el instrumento técnico de planificación operativa que orienta la ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional durante el ejercicio fiscal correspondiente, en articulación directa con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2026–2030.

El POA se fundamenta en un enfoque de gestión por resultados, que integra de manera sistémica objetivos, actividades, indicadores, metas, responsables y recursos, permitiendo garantizar la eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la administración institucional. En este sentido, el documento no solo organiza la ejecución de las funciones sustantivas de la educación superior —docencia, investigación, innovación y vinculación con la sociedad—, sino que también fortalece las funciones adjetivas relacionadas con la gestión administrativa, el talento humano, la infraestructura y el aseguramiento de la calidad.

En concordancia con los lineamientos establecidos por los organismos rectores del Sistema de Educación Superior del Ecuador, particularmente el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), el POA 2026 se configura como un instrumento clave para evidenciar el cumplimiento de estándares de calidad, la trazabilidad de la planificación institucional y la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.

Asimismo, este plan operativo incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación sustentados en indicadores verificables, sistemas de monitoreo periódico y herramientas de control de gestión, tales como la semaforización del desempeño y el uso de tableros de control institucional. Estos elementos permiten medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, identificar desviaciones oportunamente y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.



La formulación del POA 2026 responde a un proceso participativo y técnico, que recoge las necesidades institucionales, prioriza las acciones estratégicas y articula la planificación física con la planificación financiera, asegurando la sostenibilidad de las actividades programadas y el uso óptimo de los recursos disponibles.

En este contexto, el POA 2026 se constituye en un instrumento dinámico de gestión institucional que permite no solo ejecutar las acciones planificadas, sino también generar valor público, contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y consolidar el posicionamiento del ISTPN como una institución de educación superior tecnológica orientada a la excelencia, la pertinencia y la innovación.

BASE LEGAL

El Plan Operativo Anual (POA-2026), del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN) se fundamenta en el marco jurídico vigente del Ecuador, el cual regula la administración pública, el sistema de educación superior, la formación policial y los procesos de planificación institucional. Este sustento normativo garantiza la legalidad, pertinencia y coherencia del instrumento con las políticas públicas nacionales, los principios constitucionales y los lineamientos del Sistema de Educación Superior.

A continuación, se detallan las principales disposiciones legales que respaldan la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA 2026:

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico ecuatoriano y establece los principios rectores de la educación, la planificación y la gestión pública:

- **Art. 26:** Reconoce que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado.
- **Art. 27:** Determina que la educación debe ser de calidad, integral, participativa y orientada al desarrollo humano.
- **Art. 227:** Establece que la administración pública se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación, transparencia y evaluación.



- **Art. 226:** Dispone que las instituciones públicas deben actuar dentro del ámbito de sus competencias y coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines.
- **Art. 350:** Determina que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica, la investigación científica y la solución de problemas del país.
- **Art. 351:** Señala que el Sistema de Educación Superior debe articularse con el Plan Nacional de Desarrollo.

Estas disposiciones constituyen el fundamento constitucional para la planificación institucional, legitimando el POA como instrumento de gestión pública orientado a resultados.

Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP)

El COESCOP regula la organización y formación del talento humano policial, estableciendo lineamientos relevantes para la planificación institucional:

- **Art. 8:** Define la carrera policial como un sistema que regula la formación, capacitación, evaluación y desarrollo profesional.
- **Art. 26:** Establece que la formación del personal policial debe basarse en derechos humanos, seguridad ciudadana y normativa vigente, y será impartida a través del sistema de educación superior.
- **Art. 84:** Regula el proceso de formación de aspirantes policiales.
- **Art. 85 y 86:** Determinan la formación académica de servidores policiales directivos y técnico-operativos en instituciones de educación superior.

Estas disposiciones sustentan la planificación del POA en lo relacionado con la formación, capacitación y profesionalización del talento humano policial.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

La LOES establece el marco normativo que regula el funcionamiento del sistema de educación superior:



- **Art. 3:** Define que la educación superior es un derecho y un bien público social.
- **Art. 4:** Garantiza el acceso a una educación de calidad basada en igualdad de oportunidades.
- **Art. 5:** Reconoce los derechos de los estudiantes a recibir una formación pertinente y de calidad.
- **Art. 8:** Establece los fines de la educación superior, incluyendo la investigación y la innovación.
- **Art. 114:** Determina que la formación técnica y tecnológica se orienta al desarrollo de habilidades prácticas e innovación.
- **Art. 115:** Reconoce a los institutos técnicos y tecnológicos como instituciones de educación superior.
- **Art. 118:** Define los niveles de formación (tercer y cuarto nivel).
- **Art. 138:** Promueve la cooperación interinstitucional.

La LOES respalda la planificación del POA en el desarrollo de las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Reglamento General a la LOES

Este reglamento regula la aplicación de la LOES y establece:

- La articulación de los institutos con el sistema de educación superior.
- Los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.
- La posibilidad de ofertar programas académicos de tercer y cuarto nivel.

Asimismo, la normativa dispone la obligatoriedad de planificación institucional mediante instrumentos como el PEDI y el POA, garantizando la mejora continua y el cumplimiento de estándares.

Reglamento de Régimen Académico (CES)

Regula los procesos académicos en las instituciones de educación superior:

- **Art. 11:** Define los niveles de formación académica.
- **Art. 48 y 49:** Regulan la educación continua y certificación de competencias.



- **Art. 95:** Establece las particularidades de la formación policial.

Este reglamento respalda la planificación académica del POA en lo relacionado con programas de formación, capacitación y educación continua.

Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Técnica y Tecnológica

- **Art. 3:** Define la naturaleza jurídica de los institutos como instituciones de educación superior sin fines de lucro.
- **Art. 4:** Establece su orientación hacia la formación técnica y tecnológica.
- **Art. 21:** Regula la condición de instituto superior universitario.
- **Art. 22:** Determina los requisitos para dicha condición, incluyendo la planificación estratégica institucional.

Este marco normativo sustenta la obligación del ISTPN de planificar su gestión mediante instrumentos como el POA.

Normativa del Consejo de Educación Superior (CES) y del CACES

Incluye:

- Modelos de evaluación externa del CACES.
- Normativa de acreditación institucional.
- Lineamientos de calidad académica, investigación y vinculación.

Estas disposiciones obligan a las instituciones a:

- Planificar mediante instrumentos formales (PEDI y POA)
- Generar indicadores verificables
- Mantener procesos de seguimiento y evaluación

El POA se convierte en un instrumento clave para evidenciar el cumplimiento de estos estándares.

Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador no se detiene”

Este instrumento establece las prioridades nacionales:

- Fortalecimiento del sistema de educación superior.
- Desarrollo del talento humano.
- Seguridad ciudadana como eje estratégico.



El POA del ISTOPN se alinea a estos objetivos, contribuyendo al desarrollo nacional y al fortalecimiento institucional.

Estatuto Orgánico y Normativa Interna del ISTOPN

- **Estatuto Orgánico del ISTOPN:** Define la estructura organizacional, funciones y competencias institucionales.
- **Art. 41:** Dispone el seguimiento del PEDI y del POA en coherencia con los objetivos institucionales.
- Reglamentos internos, manuales de procesos y políticas institucionales.

Estos instrumentos regulan la gestión interna y la ejecución de la planificación institucional.

Lineamientos de la SENESCYT

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación establece:

- Políticas públicas en educación superior.
- Lineamientos de planificación institucional.
- Directrices para aseguramiento de la calidad y mejora continua.

El POA 2026 se articula con estos lineamientos, garantizando coherencia con las políticas nacionales.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL POA 2026

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico (PEDI 2026–2030)	Vinculación POA 2026
Gestión Académica	Fortalecer la gestión académica mediante la actualización de la oferta formativa, incorporación de tecnologías y desarrollo de programas de formación continua.	Ejecución de actividades de actualización curricular, implementación de aulas virtuales, capacitación docente y desarrollo de programas de educación continua.
Gestión Administrativa	Optimizar la gestión administrativa mediante estructuras modernas, digitalización de procesos y fortalecimiento del talento humano.	Implementación de procesos administrativos digitales, capacitación del personal, mejora organizacional y fortalecimiento del talento humano institucional.
Investigación e Innovación Tecnológica	Fortalecer la producción científica mediante proyectos de investigación aplicados y difusión del conocimiento.	Desarrollo de proyectos de investigación, publicación de artículos científicos, fortalecimiento de la revista



		institucional y participación en redes académicas.
Vinculación con la Sociedad	Fortalecer la vinculación mediante programas y proyectos orientados a la prevención del delito y el desarrollo social.	Ejecución de proyectos de vinculación, prácticas preprofesionales, alianzas interinstitucionales y acciones de impacto comunitario.
Ambiente Institucional e Infraestructura	Mejorar la infraestructura física y tecnológica, asegurando espacios adecuados, seguros e inclusivos.	Adecuación de infraestructura, mantenimiento institucional, modernización tecnológica y fortalecimiento de recursos académicos.
Aseguramiento de la Calidad	Consolidar el sistema de calidad garantizando el cumplimiento de estándares CES-CACES.	Implementación de procesos de evaluación, seguimiento de indicadores, gestión documental y preparación para acreditación institucional.

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN) se encuentra articulado de manera directa con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2026–2030, asegurando coherencia entre la planificación estratégica y la operativa.

Esta alineación garantiza que las actividades, proyectos e indicadores del POA contribuyan al cumplimiento de los ejes estratégicos y objetivos institucionales, orientados a la mejora continua, la calidad educativa y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Alineación con el PEDI 2026–2030

El POA 2026 se estructura en función de los 06 Ejes Estratégicos institucionales:

- Gestión Académica
- Gestión Administrativa
- Investigación e Innovación Tecnológica
- Vinculación con la Sociedad
- Ambiente Institucional e Infraestructura
- Aseguramiento de la Calidad.

Matriz de Alineación Estratégica POA – PEDI

OBJETIVO GENERAL DEL POA 2026

Ejecutar de manera eficiente y articulada las actividades operativas del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional durante el período 2026, alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2026–2030), mediante el cumplimiento de metas en los ámbitos académico, administrativo, investigativo, de vinculación con la sociedad, infraestructura y aseguramiento de la calidad,



contribuyendo a la formación integral del talento humano policial y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POA 2026

Los objetivos específicos (OE), del Plan Operativo Anual 2026 del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN) se derivan directamente de los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI 2026–2030, garantizando la coherencia entre la planificación estratégica y la operativa institucional.

(OE1) Gestión Académica

Objetivo específico

Fortalecer la gestión académica institucional durante el año 2026, mediante la actualización de la oferta educativa, la implementación de tecnologías de enseñanza–aprendizaje, la capacitación docente y el desarrollo de programas de formación continua, contribuyendo a la calidad académica y pertinencia de la formación policial.

(OE2) Gestión Administrativa

Objetivo específico

Optimizar la gestión administrativa del ISTPN durante el año 2026, a través de la modernización de procesos institucionales, la actualización del marco normativo, la digitalización de servicios y el fortalecimiento del talento humano, garantizando eficiencia, transparencia y sostenibilidad institucional.

(OE3) Investigación e Innovación

Objetivo específico

Fortalecer la producción científica y los procesos de investigación del ISTPN en el período 2026, mediante la ejecución de proyectos alineados a las líneas institucionales, la capacitación en metodologías investigativas y la difusión del conocimiento científico en el ámbito de la seguridad ciudadana.

(OE4) Vinculación con la Sociedad

Objetivo específico

Fortalecer la vinculación con la sociedad durante el año 2026, mediante la ejecución de programas, proyectos y prácticas preprofesionales orientadas a la prevención del delito, la convivencia pacífica y el desarrollo comunitario, en articulación con actores estratégicos del territorio.

(OE5) Ambiente Institucional e Infraestructura

Objetivo específico

Dir: Av. De la Prensa N42 - 233 y Juan Galarza Telf: 2 270140

E-mail: isupol@policia.gob.ec





Mejorar el ambiente institucional y la infraestructura del ISTPN en el año 2026, a través de la adecuación de espacios físicos, el fortalecimiento de recursos tecnológicos y el mantenimiento de instalaciones, garantizando condiciones seguras, inclusivas y adecuadas para el desarrollo académico e institucional.

(OE6) Aseguramiento de la Calidad

Objetivo específico

Consolidar el sistema institucional de aseguramiento de la calidad durante el año 2026, mediante la implementación de procesos de evaluación, seguimiento de indicadores, gestión documental y cumplimiento de estándares CES–CACES, asegurando la mejora continua y la preparación para la acreditación institucional.

ALCANCE DEL POA 2026

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN) establece el marco de acción para la ejecución de actividades institucionales durante el periodo fiscal 2026, en concordancia con los lineamientos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2026–2030.

Áreas de intervención

El POA 2026 comprende la ejecución de actividades en las siguientes áreas institucionales:

- **Área Académica**

Incluye la gestión de los procesos de formación técnica y tecnológica, actualización curricular, desarrollo de programas de formación continua, implementación de entornos virtuales de aprendizaje y fortalecimiento de la planta docente.

- **Área Administrativa**

Comprende la gestión organizacional, talento humano, planificación institucional, gestión financiera, contratación pública, soporte administrativo y modernización de procesos.

- **Área de Investigación e Innovación**

Incorpora la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de investigación aplicada, fortalecimiento de líneas de investigación y producción científica institucional.

- **Área de Vinculación con la Sociedad**

Incluye la planificación y ejecución de proyectos de vinculación, prácticas preprofesionales, convenios interinstitucionales y programas orientados a la prevención del delito y apoyo comunitario.



- **Infraestructura y Ambiente Institucional**

Considera el mantenimiento, adecuación y modernización de la infraestructura física y tecnológica, así como la mejora de condiciones de seguridad, accesibilidad y bienestar institucional.

- **Aseguramiento de la Calidad**

Abarca la implementación del sistema institucional de calidad, evaluación de procesos, seguimiento de indicadores, gestión documental y cumplimiento de estándares CES–CACES.

Población beneficiaria

El alcance del POA 2026 impacta de manera directa e indirecta a los siguientes grupos de interés:

- **Beneficiarios directos**

- Estudiantes del ISTPN (aspirantes y servidores policiales en formación)
- Docentes (personal académico a tiempo completo, medio tiempo y parcial)
- Personal administrativo y de apoyo institucional

- **Beneficiarios indirectos**

- Policía Nacional del Ecuador
- Instituciones públicas y privadas vinculadas a seguridad ciudadana
- Gobiernos autónomos descentralizados (GAD)
- Comunidad en general, especialmente grupos vulnerables
- Sociedad ecuatoriana, a través del fortalecimiento de la seguridad y el orden público

Cobertura institucional

El POA 2026 tiene cobertura en:

- Sede matriz del ISTPN
- Campus, sedes y Escuelas de Formación Policial a nivel nacional
- Entornos virtuales de formación (modalidad en línea e híbrida)

- **Enfoque técnico del alcance**

El alcance del POA 2026 es integral, dado que articula:



- Funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación
- Funciones adjetivas: gestión administrativa, talento humano e infraestructura
- Eje transversal: aseguramiento de la calidad y mejora continua

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA 2026

La formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN) se desarrolló mediante un proceso técnico, participativo, sistemático y orientado a resultados, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2026–2030 y los lineamientos establecidos por los organismos de regulación y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Este proceso metodológico garantiza la coherencia estratégica, la pertinencia institucional, la viabilidad operativa y la trazabilidad de la planificación, permitiendo vincular de manera directa los objetivos estratégicos con las actividades institucionales, los indicadores de gestión y la asignación de recursos.

Enfoque metodológico

La elaboración del POA se sustentó en los siguientes enfoques:

- **Gestión por resultados (GpR):** orientada al cumplimiento de objetivos medibles mediante indicadores verificables y metas cuantificadas.
- **Aseguramiento de la calidad:** alineado a estándares del CACES, promoviendo la mejora continua y el uso de evidencias.
- **Planificación participativa:** integración activa de las unidades académicas y administrativas.
- **Articulación estratégica:** vinculación directa entre el PEDI y el POA mediante objetivos, indicadores y metas.
- **Mejora continua:** incorporación de procesos de evaluación, retroalimentación y ajuste.

Fases del proceso metodológico

Fase 1: Lineamientos y directrices institucionales

Se establecieron criterios técnicos para la formulación del POA, definidos por la unidad de planificación institucional, incluyendo:

- Estructura metodológica estandarizada



- Definición de matrices de planificación
- Lineamientos para formulación de indicadores
- Vinculación con el PEDI y normativa vigente

Fase 2: Levantamiento de información institucional

Se realizó la recopilación de información a través de las diferentes áreas institucionales, considerando:

- Diagnóstico de situación actual
- Identificación de necesidades y prioridades
- Revisión de resultados del período anterior (POA 2025)
- Análisis de cumplimiento de indicadores previos
- Identificación de brechas institucionales

Las unidades participantes fueron:

- Académica
- Administrativa
- Investigación e innovación
- Vinculación con la sociedad
- Infraestructura y TIC
- Aseguramiento de la calidad

Este proceso permitió asegurar la pertinencia y fundamentación técnica de la planificación.

Fase 3: Formulación de la planificación operativa

Con base en la información levantada, se procedió a la construcción de las matrices del POA, incorporando:

- Definición de actividades alineadas a los objetivos específicos
- Formulación de indicadores de gestión bajo criterios SMART
- Establecimiento de metas anuales cuantificadas
- Identificación de responsables institucionales



- Programación temporal (cronograma)
- Identificación de medios de verificación (evidencias)
- Estimación de recursos y vinculación presupuestaria

Esta fase garantiza la operatividad del POA y su enfoque hacia resultados medibles.

Fase 4: Consolidación y alineación estratégica

Se realizó la integración de las matrices de todas las unidades institucionales en una matriz consolidada del POA, asegurando:

- Coherencia entre actividades y objetivos estratégicos
- Homogeneidad en indicadores y criterios de medición
- Eliminación de duplicidades
- Priorización de acciones estratégicas

Asimismo, se verificó la trazabilidad entre el PEDI, los objetivos específicos del POA y las actividades propuestas.

Fase 5: Validación técnica e institucional

El documento fue sometido a un proceso de revisión y validación que incluyó:

- Revisión técnica por la unidad de planificación
- Validación metodológica de indicadores y metas
- Ajustes conforme a criterios de factibilidad y pertinencia
- Revisión por autoridades institucionales
- Aprobación por el órgano colegiado correspondiente

Este proceso asegura la viabilidad técnica, institucional y normativa del POA.

Fase 6: Integración con el presupuesto institucional

El POA fue articulado con la planificación financiera, estableciendo:

- Relación directa entre actividades y recursos
- Asignación presupuestaria por áreas y proyectos
- Estimación de costos de ejecución
- Identificación de fuentes de financiamiento

Esta integración garantiza la sostenibilidad y ejecutabilidad de la planificación.



Fase 7: Diseño del sistema de seguimiento y evaluación

Se estructuró un sistema integral de monitoreo basado en:

- Indicadores de cumplimiento, eficiencia y calidad
- Reportes periódicos (mensual, trimestral, anual)
- Sistema de semaforización del desempeño
- Tablero de control institucional (dashboard)
- Validación de evidencias documentales

Este sistema permite asegurar la trazabilidad, control y mejora continua del POA.

Principios metodológicos aplicados

El proceso de elaboración del POA 2026 se rige por los siguientes principios:

- **Eficiencia:** uso óptimo de recursos institucionales
- **Eficacia:** cumplimiento de objetivos y metas
- **Calidad:** alineación con estándares CACES
- **Transparencia:** claridad en la gestión y seguimiento
- **Participación:** involucramiento de actores institucionales
- **Mejora continua:** evaluación permanente y ajuste de la planificación

Resultado del proceso metodológico

Como resultado de este proceso, el POA 2026 se consolida como un instrumento:

- Técnicamente estructurado
- Estratégicamente alineado
- Operativamente viable
- Financieramente sustentado
- Evaluable mediante indicadores



lo que permite fortalecer la gestión institucional, evidenciar el cumplimiento de estándares de calidad y contribuir al logro de los objetivos estratégicos del ISTPN.

PRESUPUESTO

El Instituto Superior Tecnológico Universitario Policía Nacional, para el cumplimiento de las acciones e indicadores del Plan Operativo Anual 2026 ha asignado para cada uno de los rubros principales el presupuesto respectivo, el mismo que se resume a continuación

Objetivo del presupuesto.

Establecer la planificación financiera del Plan Operativo Anual (POA) del ISTPN para el ejercicio fiscal 2026, garantizando la distribución eficiente de los recursos económicos en función de las actividades institucionales, asegurando su sostenibilidad, control y adecuada ejecución.

INGRESOS	
CONCEPTO / AÑOS	AÑO 2026
Ingresos Fiscales	\$ 141.116,28
Ingresos por Autogestión	
INGRESOS TOTALES	\$ 141.116,28
EGRESOS	
CONCEPTO / AÑOS	
Inversión	
Costo de Operación	\$ 45.239,93
Costo de Mantenimiento	\$ 30.964,76
Costos Administrativos	\$ 64.911,59
EGRESOS TOTALES	\$ 141.116,28
FLUJOS NETO DE CAJA	\$ 0,00

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo

Establecer un sistema integral de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN), que permita monitorear el cumplimiento de las actividades, metas e indicadores institucionales, garantizando la toma de decisiones oportuna, la mejora continua y el cumplimiento de estándares CES–CACES.



Frecuencia de seguimiento

Nivel	Frecuencia	Responsable	Producto
Operativo	Mensual	Jefes de departamento	Reportes de avance
Crítico	Semanal	Aseguramiento de la calidad	Alertas tempranas
Institucional	Trimestral	Planificación	Informe consolidado POA
Estratégico	Semestral	Dirección	Evaluación del PEDI
Final	Anual	Rectorado	Informe institucional

Indicadores de seguimiento

Se emplearán los siguientes tipos de indicadores:

- Cumplimiento: % actividades ejecutadas
- Eficiencia: % ejecución presupuestaria
- Calidad: % evidencias validadas
- Participación: % usuarios beneficiarios
- Gestión: % cumplimiento por departamento

Sistema de semaforización

Nivel	Rango	Estado
●	≥ 90%	Cumple
●	80% – 89%	En riesgo
●	< 80%	Incumple

Informes de seguimiento

- Informes mensuales por departamento
- Informe trimestral consolidado
- Informe anual institucional
- Informes técnicos específicos por área

MATRIZ CONSOLIDADA DEL POA

Se establece una matriz consolidada institucional que integra:

- Actividades de todos los departamentos



- Indicadores y metas
- Nivel de cumplimiento
- Evidencias
- Semaforización de desempeño

Esta matriz permite el análisis global del cumplimiento institucional y facilita el control estratégico. (La mencionada Matriz se encuentra en la parte final como Anexos)

INDICADORES INSTITUCIONALES DEL POA

Se definen los siguientes indicadores macro:

Indicador	Fórmula
Cumplimiento del POA	Actividades ejecutadas / planificadas
Ejecución presupuestaria	Presupuesto ejecutado / asignado
Cumplimiento académico	Metas académicas cumplidas
Cumplimiento administrativo	Procesos ejecutados
Índice de calidad	Evidencias validadas

TABLERO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Se implementa un tablero de control institucional (dashboard) que permitirá:

- Visualizar el cumplimiento del POA
- Identificar áreas críticas
- Apoyar la toma de decisiones estratégicas
- Monitorear indicadores en tiempo real

El tablero se basa en herramientas tecnológicas como Excel o Power BI y utiliza semaforización para facilitar la interpretación de resultados.

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL POA

Riesgo	Impacto	Probabilidad	Acción
Limitación presupuestaria	Alto	Media	Optimización de recursos
Retrasos administrativos	Medio	Alta	Seguimiento mensual
Rotación de personal	Medio	Media	Plan de capacitación



Incumplimiento de metas	Alto	Media	Plan de mejora
Falta de evidencias	Alto	Baja	Control documental

PLAN DE MEJORA CONTINUA

Problema	Acción	Responsable	Tiempo
Actividades retrasadas	Reprogramación	Departamento	Inmediato
Bajo cumplimiento	Ajuste operativo	Planificación	30 días
Falta de evidencias	Sistematización	Calidad	Permanente
Debilidad en indicadores	Capacitación	Talento Humano	60 días

CRONOGRAMA GENERAL DEL POA

El cronograma institucional establece la ejecución de las actividades durante el periodo:

- Enero – Marzo: Planificación y ejecución inicial
- Abril – Junio: Ejecución y seguimiento
- Julio – Septiembre: Evaluación intermedia
- Octubre – Diciembre: Cierre y evaluación final

RESPONSABLES DEL POA

Unidad	Responsabilidad
Planificación	Coordinación del POA
Departamentos	Ejecución
Calidad	Seguimiento
Vicerrectorados	Supervisión
Rectorado	Aprobación

MECANISMOS DE CONTROL

- Matrices POA actualizadas
- Informes periódicos
- Actas de seguimiento
- Sistemas institucionales (eSIGEF, EVA, TIC)



- Evidencias documentales

CONCLUSIONES

- El Plan Operativo Anual (POA) 2026 del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional constituye un instrumento técnico de planificación que permite articular de manera efectiva la gestión operativa institucional con los objetivos estratégicos definidos en el PEDI 2026–2030, asegurando coherencia, alineación y direccionamiento estratégico.
- La estructura del POA incorpora un enfoque de gestión por resultados, evidenciado en la definición de objetivos, indicadores, metas y mecanismos de seguimiento, lo que fortalece la capacidad institucional para monitorear el desempeño, evaluar el cumplimiento y tomar decisiones oportunas basadas en evidencia.
- La integración de los ejes estratégicos institucionales (académico, administrativo, investigación, vinculación, infraestructura y aseguramiento de la calidad) garantiza una planificación integral que responde a las funciones sustantivas de la educación superior y a los estándares establecidos por los organismos de control y acreditación.
- La inclusión de herramientas de seguimiento como el sistema de indicadores, la semaforización del cumplimiento, el tablero de control institucional y el análisis de riesgos, contribuye a fortalecer la transparencia, el control de la gestión y la cultura de mejora continua dentro de la institución.
- No obstante, para consolidar el POA como una herramienta plenamente operativa, es indispensable complementar el documento con matrices detalladas por departamento, indicadores cuantificables con metas definidas y una adecuada vinculación entre planificación física y financiera.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer el nivel operativo del POA mediante la incorporación de matrices de planificación por cada unidad o departamento, asegurando la desagregación de actividades, responsables, indicadores, metas, cronograma, presupuesto y medios de verificación.
- Asegurar la trazabilidad entre el PEDI y el POA, incorporando indicadores estratégicos vinculados a cada objetivo específico, de tal manera que se evidencie claramente la contribución de las actividades al logro de los resultados institucionales.



- Mejorar la calidad de los indicadores de gestión, garantizando que cumplan criterios SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales), incluyendo líneas base, metas cuantificadas y frecuencia de medición.
- Vincular la planificación con el presupuesto institucional, estableciendo una relación directa entre actividades, proyectos e inversión, lo que permitirá evaluar la eficiencia en la ejecución de los recursos y facilitar la toma de decisiones financieras.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación, definiendo procedimientos claros para el levantamiento, validación y reporte de información, así como el uso estandarizado de herramientas tecnológicas institucionales.
- Profundizar el análisis de riesgos institucionales, incorporando responsables, medidas de mitigación más específicas y mecanismos de control que permitan anticipar posibles desviaciones en la ejecución del POA.
- Consolidar una cultura de evaluación y mejora continua, promoviendo el uso sistemático de los resultados del seguimiento para la toma de decisiones, la reprogramación de actividades y el fortalecimiento de la gestión institucional.
- Asegurar la sostenibilidad del proceso de planificación, mediante la capacitación continua del talento humano en gestión estratégica, planificación operativa y uso de herramientas de monitoreo y evaluación.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2026 (POA - ISTPN)

DEPARTAMENTOS, COORDINACIONES Y SECCIONES.

ITEM	AREA	TIPO DE PLANIFICACIÓN
1.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	POA CACES
2.	DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	POA CACES
3.	DEPARTAMENTO FINANCIERO	POA CACES
4.	DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS	POA CACES
5.	DEPARTAMENTO DE APOYO OPERATIVO	POA CACES
6.	DEPARTAMENTO DE VIRTUALIZACIÓN	POA CACES
7.	SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	POA CACES



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL

8.	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	POA CACES
9.	DEPARTAMENTO DE ASESORIA ACADÉMICA	
10.	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	POA CACES
11.	SECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA	POA CACES
12.	SECCIÓN DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	POA CACES
13.	DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN	POA CACES
14.	DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	POA CACES
15.	SECCIÓN DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA	POA CACES
16.	COORDINACIÓN DE CARRERAS DEL ISTPN	POA CACES
	Carrera de Seguridad Ciudadana y Orden Publico	POA CACES
	Carrera de Prevención del Delito	POA CACES
	Carrera de Criminalística	POA CACES
	Carrera de Análisis de Información	POA CACES
	Carrera de Procesamiento de Información	POA CACES
	Carrera de Ciberdelitos	POA CACES
	Carrera de Delitos Financieros	POA CACES
	Carrera de Accidentes de Transito	POA CACES
	Carrera de Acondicionamiento Físico Aplicado a la Función Policial	POA CACES

ITEM	AREA	TIPO DE PLANIFICACIÓN
1.	DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO	POA APOYO 2026
2.	SECRETARIA ACADÉMICA	POA APOYO 2026
3.	SECCIÓN DE ARCHIVO	POA APOYO 2026

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

REALIZADO POR:

Cbop. Quinga Pichucho Marco Patricio	
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DEL ISTPN	FIRMA

REVISADO POR:

Dir: Av. De la Prensa N42 - 233 y Juan Galarza Telf: 2 270140
E-mail: isupol@policia.gob.ec



ISTPN
Instituto Superior Tecnológico
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL

Sbop. Claudio Almache Pepe Rene	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL ISTPN	FIRMA

APROBADO POR:	
Myor. Mollocana Lara Paulo Alejandro	
RECTOR DEL ISTPN (Subrogante)	FIRMA

EQUIPO METODOLÓGICO	
Sbop. Claudio Almache Pepe	Jefe del Departamento de Calidad
Cbop. Quinga Pichucho Marco	Analista de Planificación y Procesos

ANEXOS

MATRICES POA - 2026 DEPARTAMENTOS, COORDINACIONES Y SECCIONES.

ITEM	AREA	TIPO DE PLANIFICACIÓN
1.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	POA CACES
2.	DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	POA CACES
3.	DEPARTAMENTO FINANCIERO	POA CACES
4.	DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS	POA CACES
5.	DEPARTAMENTO DE APOYO OPERATIVO	POA CACES
6.	DEPARTAMENTO DE VIRTUALIZACIÓN	POA CACES
7.	SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	POA CACES
8.	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	POA CACES
9.	DEPARTAMENTO DE ASESORIA ACADÉMICA	
10.	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	POA CACES
11.	SECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA	POA CACES
12.	SECCIÓN DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	POA CACES
13.	DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN	POA CACES

Dir: Av. De la Prensa N42 - 233 y Juan Galarza Telf: 2 270140
E-mail: isupol@policia.gob.ec



ISTPN
Instituto Superior Tecnológico
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL

14.	DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	POA CACES
15.	SECCIÓN DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA	POA CACES
16.	COORDINACIÓN DE CARRERAS DEL ISTPN	POA CACES
	Carrera de Seguridad Ciudadana y Orden Publico	POA CACES
	Carrera de Prevención del Delito	POA CACES
	Carrera de Criminalística	POA CACES
	Carrera de Análisis de Información	POA CACES
	Carrera de Procesamiento de Información	POA CACES
	Carrera de Ciberdelitos	POA CACES
	Carrera de Delitos Financieros	POA CACES
	Carrera de Accidentes de Transito	POA CACES
	Carrera de Acondicionamiento Físico Aplicado a la Función Policial	POA CACES

ITEM	AREA	TIPO DE PLANIFICACIÓN
1.	DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO	POA APOYO 2026
2.	SECRETARIA ACADÉMICA	POA APOYO 2026
3.	SECCIÓN DE ARCHIVO	POA APOYO 2026





“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 11/05/2026 **REV: 20/05/2026**

[illegible]

[illegible]

4	Fortalecer la operativización del horizonte estratégico institucional en el ámbito de la gestión del conocimiento, mediante la promoción, sistematización y difusión de productos técnicos y académicos que apoyen la toma de decisiones y la mejora continua institucional.	Cumplir con la operativización del horizonte estratégico institucional correspondiente al Hito 6 – Política 6.5.3, mediante la promoción, elaboración, publicación y socialización de investigaciones, artículos técnicos y productos de conocimiento institucional.	Porcentaje de acciones ejecutadas para la gestión del conocimiento o conforme a lo establecido en el Hito 6 (6.5.3).	≥ 90 % de acciones de gestión del conocimiento ejecutadas y reportadas institucionalmente.	No aplica	- Informes técnicos de gestión del conocimiento - Artículos científicos o técnicos elaborados - Publicaciones institucionales - Actas de talleres, capacitaciones o socialización - Memorias de eventos (seminarios, foros, congresos) - Registro de participación de servidores institucionales - Reportes de fortalecimiento del conocimiento institucional	- Departamento de Planificación y Procesos - Vicerrectorado Académico - Departamento de Investigación Talento Humano - Unidades académicas y administrativas
5	Fortalecer el control y cumplimiento de la planificación operativa institucional, mediante la supervisión sistemática del avance del POA, asegurando la ejecución oportuna de actividades, la toma de decisiones informada y la mejora continua.	Dar control y seguimiento al POA institucional.	Porcentaje de cumplimiento del POA institucional en función de actividades ejecutadas conforme a planificación .	≥ 90 % de actividades del POA ejecutadas y evaluadas dentro del periodo establecido.	No aplica	- Informes trimestrales de seguimiento del POA - Matriz PAP–POA actualizada - Reportes de avance de las unidades - Tableros de control institucional - Actas de seguimiento - Informe consolidado anual del POA - Reportes de desviaciones y acciones correctivas	- Departamento de Planificación y Procesos - Todas las unidades institucionales - Aseguramiento de la Calidad - Vicerrectorados (Académico y Administrativo)

6	Fortalecer el seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional, mediante el control sistemático del cumplimiento del PEDI 2026–2030, garantizando la coherencia, alineación institucional y la toma de decisiones basada en resultados.	Dar control y seguimiento al PEDI 2026–2030.	Porcentaje de indicadores y metas del PEDI con seguimiento y evaluación institucional registrados.	≥ 90 % de objetivos, metas e indicadores del PEDI con seguimiento y reporte institucional al.	No aplica	- Informes de seguimiento del PEDI (semestral) - Matriz de monitoreo de indicadores estratégicos - Tablero de control institucional (KPIs) - Informes de evaluación del PEDI - Reportes de cumplimiento de metas.	- Departamento de Planificación y Procesos - Vicerrectorado Académico - Vicerrectorado Administrativo - Todas las unidades institucionales - Aseguramiento de la Calidad													
---	---	--	--	---	-----------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REALIZADO POR:		REVISADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JAIRO IVAN PORRAS PORRAS	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ANGEL JOSE RUIZ VALAREZO
NOMBRE:	Poli. Jairo Iván Porras Porras	NOMBRE:	Mayr. Ángel José Ruiz Valarezo
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DEL ISTEPN		VICERECTOR ADMINISTRATIVO DEL ISTEPN	



VERSIÓN: 1.1
ELAB: 21/05/2026 **REV: 12/06/2026**

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: RICARDO SEBASTIAN CORDOVILLA MORAN	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PEPE RENE CLAUDIO ALMACHE	FIRMA	 Paulo Alejandro Mollocana Lara  Time Stamping Security Data
NOMBRE:	Poli. MsC. Ricardo Sebastian Cordovilla Moran	NOMBRE:	Sbop. MsC. Pepe René Claudio Almache	NOMBRE	Mayr. MsC. Paulo Alejandro Mollocana Lara
ANALISTA DEL DPTO. DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL ISUPOL		JEFE DEL DPTO. DE ASEGURAMIENTNO DE LA CALIDAD DEL ISUPOL		RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL (S)	



“POA -2026”

ELAB: 13/05/2026
 REV: 20/05/2026
 VERSIÓN: 1.0

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JHON RENNY CUENCA AZUERO	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PAULINA VERONICA CISNEROS HARO	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ANGEL JOSE RUIZ VALAREZO
NOMBRE:	Poli. Cuenca Jhon	NOMBRE:	Sbte. Cisneros Paulina	NOMBRE	Myor. Ruiz Angel
ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL ISTPN		JEFE FINANCIERO DEL ISTPN		VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 06/05/2026 **REV: 20/05/2026**

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaSC. Firmado electrónicamente por: MIGUEL ANGEL BENITES CORONEL	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaSC. Firmado electrónicamente por: ANGEL JOSE RUIZ VALAREZO
NOMBRE:	Poli. Miguel Ángel Benites Coronel	NOMBRE:	Mayr. Ángel José Ruiz Valarezo
GESTOR DE COMPRAS PÚBLICAS DEL ISTPN		VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ISTPN	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
FIRMA:		FIRMA	
 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EDWIN MAURICIO AULES TITUANA		 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ÁNGEL JOSE RUIZ VALAREZO	
NOMBRE:	Sgos. Aules Tituaña Edwin Mauricio	NOMBRE:	Mayr. Ruiz Valarezo Ángel José
ANALISTA DE TALENTO HUMANO DEL ISTPN		VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ISTPN	

 ISTPN Instituto Superior Tecnológico POLICÍA NACIONAL		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL										VERSIÓN: 1.0 ELAB: 07/05/2026 REV: 21/05/2026																
DOCUMENTO:				PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)						PERÍODO:				ENERO 2026 – DICIEMBRE 2026														
EJE:				Asesoría Académica						OBJETIVO ESTRATÉGICO:				OE-1. Gestión Académica Fortalecer la Gestión académica del ISTPN, mediante la actualización y diversificación de la oferta formativa en modalidades presencial, en línea e híbrida; el desarrollo de programas de posgrado y formación continua; y la mejora continua de los procesos pedagógicos y tecnológicos, garantizando el cumplimiento de la LOES, las normativas del CES y los estándares del CACES, para formar profesionales técnicos y tecnológicos pertinentes a la seguridad ciudadana, la investigación policial y la prevención del delito.														
DEPARTAMENTO:				Asesoría Académica						ESTRATEGIA:				E1.1 Actualizar, diversificar y consolidar la oferta académica técnica, tecnológica y de posgrado del ISTPN, mediante procesos sistemáticos de rediseño curricular, creación de nuevos programas y actualización de mallas, alineados a los dominios institucionales, necesidades del sistema de seguridad ciudadana y estándares del CES–CACES.														
										OBJETIVO OPERATIVO				Actualizar durante el 2026 los contenidos programáticos de las asignaturas, garantizando su coherencia con perfiles de egreso y resultados de aprendizaje, a través de mecanismos de validación, seguimiento y mejora continua de los instrumentos curriculares.														
MISIÓN:				Diseñar proyectos educativos de nivel técnico, tecnológico Superior, Tecnológico Superior Universitario; planificar implementación carreras aprobadas por el Consejo de Educación Superior, CES; realizar estudios académicos de acuerdo con las normas relacionadas con educación superior; asesorar al Rector para la toma de decisiones de carácter académico.																								
Ítem	OBJETIVO ESPECIFICO			ACTIVIDAD		INDICADOR		META 2026		PRESUPUESTO		EVIDENCIAS		CORRESPONSABLE		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Observación

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
FIRMA:		FIRMA	
 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DIEGO FABIAN CHANGOLUISA PANCHI		 Paulo Alejandro Mollocana Lara 	
NOMBRE:	Sgos. Diego Changoluisa	NOMBRE:	Mayr. Mollocana Paulo
ANALISTA PEDAGÓGICO DEL ISTPN		VICERRECTOR ACADEMICO DEL ISTPN	

FIRMA:

REVISADO Y APROBADO POR:

FIRMA

NOMBRE:

Sgos. Diego Changoluisa

ANALISTA PEDAGÓGICO DEL ISTPN

NOMBRE:

Mayr. Mollocana Paulo

VICERRECTOR ACADEMICO DEL ISTPN



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 08/05/2026 **REV: 21/05/2026**

[illegible]

[illegible]



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 12/05/2026 **REV: 19/05/2026**

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: LUIS ALEXIS PUJOS ZUMBANA	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EMILTON MARCELO CUYAN ARIAS	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ANGEL JOSE RUIZ VALAREZO
NOMBRE:	Poli. Pujos Zumbana Luis Alexis	NOMBRE:	Tnte. Cuyan Arias Emilton Marcelo	NOMBRE	Mayr. Ruiz Valarezo Ángel José
ANALISTA INFORMÁTICO DEL ISTPN		JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO DEL ISTPN		VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ISTPN	

 ISTPN Instituto Superior Tecnológico POLICÍA NACIONAL		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL					VERSIÓN: 1.0 ELAB: 12/05/2026 REV: 19/05/2026													
DOCUMENTO:			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)			PERÍODO:		ENERO 2026 – DICIEMBRE 2026												
EJE:			VICERECTORADO ACADEMICO			OBJETIVO ESTRATÉGICO:		OE-3. Investigación e Innovación Tecnológica Fortalecer la Investigación, Desarrollo, Innovación y la producción científica del ISTPN mediante el desarrollo de proyectos de acuerdo a las líneas de investigación del ISTPN, desarrollar nuevas líneas de investigación especializadas conforme a los requerimientos de las autoridades institucionales, programas académicos y la integración en redes académicas nacionales e internacionales, garantizando la difusión del conocimiento a través de la revista institucional y revistas externas de gran impacto científico												
DEPARTAMENTO:			DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:			ESTRATEGIA:		E3.1. Consolidar y fortalecer las líneas institucionales de investigación del ISTPN mediante la definición formal de agendas temáticas quinquenales, la conformación estable de grupos de investigación interdisciplinarios y la estandarización de procesos de planificación, ejecución y seguimiento, articulando la experiencia docente-policial, los recursos bibliográficos y los estándares del sistema de aseguramiento de la calidad, con el fin de garantizar continuidad, pertinencia e impacto científico en los ámbitos de seguridad ciudadana, investigación del delito e inteligencia antidelincuencial. E3.3. Fortalecer de manera progresiva y sostenible las capacidades investigativas de docentes y estudiantes mediante la asignación planificada de carga horaria para investigación, la implementación de programas sistemáticos de capacitación metodológica y ética científica, procesos de inducción institucional obligatoria y acompañamiento técnico especializado, priorizando el desarrollo de talento humano con perfiles idóneos y reduciendo brechas derivadas de la rotación y la limitada disponibilidad de docentes a tiempo completo.												
						OBJETIVO OPERATIVO		Fortalecer la investigación científica institucional del ISTPN mediante la producción, revisión, publicación y difusión de artículos académicos de alto impacto, el desarrollo de capacidades investigativas en los estudiantes a través de procesos de capacitación y metodologías científicas, y la promoción de la visibilidad e integración académica mediante la participación en eventos científicos y espacios de intercambio de conocimiento, garantizando calidad, pertinencia y posicionamiento institucional.												
MISIÓN:			Fomentar la excelencia en la investigación y la innovación tecnológica en el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional. Proponer políticas de investigación, proyectos y difusión de resultados, impulsando la investigación formativa y aplicada, para contribuir al avance del conocimiento en las áreas tecnológicas y formativas de las carreras que ofrece el ISTPN.																	
Item	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2026	PRESUPUESTO	EVIDENCIAS	CORRESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Observación

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: JUAN DANIEL ATUPANA GUACHO	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: FRANKLIN EDUARDO PAZOS ESPINOZA	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: ANDREA VANESSA DE LA TORRE CASTILLO
NOMBRE:	Poli. Atupaña Guacho Juan Daniel	NOMBRE:	Sbte. Franklin Eduardo Pazos Espinoza	NOMBRE	Mayr. Andrea Vanessa De La Torre Castillo
ANALISTA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DEL ISTPN		COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DEL ISTPN		VICERRECTOR ACADÉMICO DEL ISTPN	



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 08/05/2026 **REV: 21/05/2026**

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
IRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: FAUSTO ANTONIO ESTRELLA REMACHE	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: FAUSTO ANTONIO ESTRELLA REMACHE	FIRMA	 Paulo Alejandro Mollocana Lara  Time Stamping Security Data
NOMBRE:	Sgop. Ing. Fausto Antonio Estrella Remache	NOMBRE:	Sgop. Ing. Fausto Antonio Estrella Remache	NOMBRE	Mayr. Mgtr. Paulo Alejandro Mollocana Lara
ANALISTA DE PROYECTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD DEL ISTPN		COORDINADOR DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD DEL ISTPN (S)		VICERRECTOR ACADÉMICO del ISTPN	

[illegible]

[illegible]

FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaBC. Firmado electrónicamente por: JOSELIN LILIAN MENDOZA VILLEGAS	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaBC. Firmado electrónicamente por: FAUSTO ANTONIO ESTRELLA REMACHE	FIRMA	 Paulo Alejandro Mollocana Lara 
NOMBRE:	Cbos. Mendoza Villegas Joselin Lilian	NOMBRE:	Sgop. Estrella Remache Fausto Antonio	NOMBRE	Myr. Mollocana Lara Paulo Alejandro
ANALISTA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES		COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (S)		VICERRECTOR ACADEMICO	



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 12/05/2026 **REV: 19/05/2026**

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO ESPINOSA LOVATO	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: FAUSTO ANTONIO ESTRELLA REMACHE	FIRMA	 Paulo Alejandro Mollocana Lara  Time Stamping Security Data
NOMBRE:	Sgos. MsC. Diego Fernando Espinoza Lovato	NOMBRE:	Sgop. Ing. Fausto Estrella Remache	NOMBRE:	Mayr. MsC. Paulo Alejandro Mollocana Lara
ENCARGADO DE LA SECCIÓN EDUCACIÓN CONTINUA		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD SUBROGANTE		VICERECTOR ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	

 ISTPN Instituto Superior Tecnológico POLICÍA NACIONAL		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL “POA -2026”										VERSIÓN: 1.0 ELAB: 11/05/2026 REV: 20/05/2026									
DOCUMENTO:		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)				PERÍODO:		ENERO 2026 – DICIEMBRE 2026													
EJE:		VICERECTORADO ACADEMICO				OBJETIVO ESTRATÉGICO:		OE-4. Unidad Especial de Titulación													
DEPARTAMENTO :		UNIDAD ESPECIAL DE TITULACIÓN				ESTRATEGIA:		E4.4 – Seguimiento, control y evaluación del proceso de titulación "Establecer e implementar un sistema institucional de seguimiento, control y evaluación del proceso de titulación, que garantice tutorías efectivas, cumplimiento de cronogramas, avances verificables, informes validados y evidencias documentadas, asegurando la calidad de los trabajos de titulación, la culminación oportuna de los estudiantes y la reducción de riesgos de retraso, deserción u observaciones en los procesos de titulación."													
						OBJETIVO OPERATIVO		Fortalecer durante el año 2026 la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y sistematización del proceso de titulación del ISUPOL, garantizando la asignación oportuna de tutores, desarrollo rigurosamente supervisado de los trabajos de titulación, cumplimiento de cronogramas, validación de avances, informes aprobados y evidencias documentadas por carrera.													
MISIÓN:		Formar profesionales técnicos y tecnológicos de la Policía Nacional y de la ciudadanía, mediante una educación superior tecnológica de calidad, sustentada en la docencia, la investigación aplicada, la innovación y la vinculación con la sociedad, con gestión eficiente y mejora continua, en cumplimiento de la normativa vigente, para contribuir a la seguridad ciudadana y la prevención del delito.																			
Item	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2026	PRESUPUESTO	EVIDENCIAS	CORRESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Observación	
1	Planificar el proceso de titulación garantizando orden y cumplimiento o normativo	- Criminológica: del 30/11 al 18/12 - Acon. Físico: del 22/06 al 10/07 del 09/12 al 18/01/2027 - Aná. Infor: del 10/06 al 02/07 del 26/11 al 17/12 - Ciberdelitos: del 16/06 al 17/07 del 01/11 al 15/11/2027 - Del. Financieros: del 05/06 al 17/07 del 17/11 al 08/01/2027 - Pro. Información: del 06/07 al 17/07 del 04/01 al 15/01/2027 - Inv. Acc. Tránsito: del 23/11 al 18/12	% de procesos calendarizados y aprobados	100% de procesos calendarizados	No aplica	Cronograma oficial, actas de aprobación	Coordinaciones de carrera, Dirección Académica														(previo a inicio de cada periodo)

[illegible]

9	Controlar eficiencia terminal	Monitorear indicadores de titulación y tiempos de proceso	% de eficiencia terminal	≥ 85% de eficiencia a terminal	Recursos de análisis	Informes estadísticos, reportes de eficiencia	Comité de Calidad Académica												
10	Elaborar informe institucional de titulación	Consolidar resultados y estadísticas anuales	Informe final entregado	1 informe anual aprobado	Recursos administrativos	Informe institucional, actas de entrega	Coordinador de Titulación, Dirección Académica												

REALIZADO POR:		REVISADO / APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS MINA PALACIOS	FIRMA:	 Paulo Alejandro Mollocana Lara Time Stamping Security Data
NOMBRE:	Sbte. Mina Palacios Jorge Luis	NOMBRE:	Myor. Mollocana Lara Paulo Alejandro
JEFE DE LA UNIDAD ESPECIAL DE TITULACIÓN		VICERRECTOR ACADEMICO	



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 18/05/2026 **REV: DD/MM/AA**

[illegible]

3	Fortalecer el seguimiento y acompañamiento a graduados del ISTEPN para evaluar su inserción laboral, desempeño profesional y retroalimentación al proceso formativo institucional.	Seguimiento a graduados del ISTEPN (levantamiento de información, encuestas, análisis de pases y retroalimentación académica).	e de graduados ubicados de acuerdo a la carrera de estudios.	Realizar seguimiento al 70% de graduados de las cohortes 2024–2025 en el año 2026.	NO APLICA \$0.00 USD	- Base de datos actualizada de graduados - Encuestas aplicadas - Informes de seguimiento	-Vicerrectorado Académico -Coordinación Académica											
---	--	--	--	--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REALIZADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: SONIA ISABEL COLLANTES GÓMEZ	FIRMA:	 Paulo Alejandro Mollocana Lara 
NOMBRE:	MS.c. Sonia Collantes	NOMBRE:	Mayr. Mollocana Paulo
DEPARTAMENTO BIENESTAR ESTUDIANTIL		VICERRECTOR ACADEMICO	



“POA -2026”

ELAB: 11/05/2026 **REV:** 26/05/2026
VERSIÓN: 1.0

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
FIRMA:		FIRMA	
 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MAICK DYOGO PILICITA RODRIGUEZ		 Paulo Alejandro Mollocana Lara 	
NOMBRE:	Poli. Pilicita Rodriguez Maick Dyogo	NOMBRE:	Mayr. Mollocana Lara Paulo Alejandro
BIBLIOTECARIO DEL ISTEPN		VICERRECTOR ACADEMICO DEL ISTEPN	

		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL		VERSIÓN: 1.0 ELAB: 07/05/2026 REV: 20/05/2026	
		“POA -2026”			
DOCUMENTO:	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)		PERÍODO:	ENERO 2026 – DICIEMBRE 2026	
EJE:	VICERECTORADO ACADÉMICO		OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE-1. Gestión Académica Fortalecer la Gestión académica del ISTPN, mediante la actualización y diversificación de la oferta formativa en modalidades presencial, en línea e híbrida; el desarrollo de programas de posgrado y formación continua; y la mejora continua de los procesos pedagógicos y tecnológicos, garantizando el cumplimiento de la LOES, las normativas del CES y los estándares del CACES, para formar profesionales técnicos y tecnológicos pertinentes a la seguridad ciudadana, la investigación policial y la prevención del delito.	
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE LA CARRERA SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	ESTRATEGIA:	E1.1 Actualizar, diversificar y consolidar la oferta académica técnica, tecnológica y de posgrado del ISTPN, mediante procesos sistemáticos de rediseño curricular, creación de nuevos programas y actualización de mallas, alineados a los dominios institucionales, necesidades del sistema de seguridad ciudadana y estándares del CES–CACES. E1.3 Optimizar los procesos de enseñanza–aprendizaje mediante la implementación y fortalecimiento de entornos híbridos de formación, aulas virtuales, laboratorios digitales y metodologías activas, fortaleciendo la innovación académica y mitigando riesgos asociados a la rotación docente.		
		OBJETIVO OPERATIVO	Fortalecer la ejecución y el control académico de las carreras del ISTPN durante el año 2026, mediante la coordinación efectiva del currículo, la planificación y seguimiento del proceso de enseñanza–aprendizaje, la articulación docente y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos, garantizando la correcta aplicación de la oferta académica aprobada, en coherencia con la LOES, la normativa del CES y los estándares del CACES.		
MISIÓN:	Realizar la planificación educativa de las carreras en observancia al diseño curricular vigente, ejecutar y evaluar resultados académicos, para realizar una retroalimentación y optimización del proceso formativo, coadyuvando al alcance de los objetivos y visión institucional.				

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: GEOVANNA ELIZABETH LOPEZ GUACHAMIN	FIRMA	 Paulo Alejandro Mollocana Lara 
NOMBRE:	Sgos. Geovanna Elizabeth López Guachamin	NOMBRE:	Mayor. Paulo Alejandro Mollocana Lara
COORDINADORA DE LA CARRERA SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO		VICERRECTOR ACADEMICO DEL ISTPN	

		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL		VERSIÓN: 1.0 ELAB: 07-05-2026 REV: 20-05-2026	
		“POA -2026”			
DOCUMENTO:	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)		PERÍODO:	ENERO 2026 – DICIEMBRE 2026	
EJE:	VICERECTORADO ACADÉMICO		OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OE-1. Gestión Académica Fortalecer la Gestión académica del ISTPN, mediante la actualización y diversificación de la oferta formativa en modalidades presencial, en línea e híbrida; el desarrollo de programas de posgrado y formación continua; y la mejora continua de los procesos pedagógicos y tecnológicos, garantizando el cumplimiento de la LOES, las normativas del CES y los estándares del CACES, para formar profesionales técnicos y tecnológicos pertinentes a la seguridad ciudadana, la investigación policial y la prevención del delito.	
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE LA CARRERA PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA	ESTRATEGIA:	E1.1 Actualizar, diversificar y consolidar la oferta académica técnica, tecnológica y de posgrado del ISTPN, mediante procesos sistemáticos de rediseño curricular, creación de nuevos programas y actualización de mallas, alineados a los dominios institucionales, necesidades del sistema de seguridad ciudadana y estándares del CES–CACES. E1.3 Optimizar los procesos de enseñanza–aprendizaje mediante la implementación y fortalecimiento de entornos híbridos de formación, aulas virtuales, laboratorios digitales y metodologías activas, fortaleciendo la innovación académica y mitigando riesgos asociados a la rotación docente.		
		OBJETIVO OPERATIVO	Fortalecer la ejecución y el control académico de las carreras del ISTPN durante el año 2026, mediante la coordinación efectiva del currículo, la planificación y seguimiento del proceso de enseñanza–aprendizaje, la articulación docente y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos, garantizando la correcta aplicación de la oferta académica aprobada, en coherencia con la LOES, la normativa del CES y los estándares del CACES.		
MISIÓN:	Realizar la planificación educativa de las carreras en observancia al diseño curricular vigente, ejecutar y evaluar resultados académicos, para realizar una retroalimentación y optimización del proceso formativo, coadyuvando al alcance de los objetivos y visión institucional.				

[illegible]

[illegible]

5	Fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la evaluación sistemática del desempeño pedagógico de los docentes policiales	Elaboración de informe pedagógico para registro de profesorados	% informe pedagógico	100% de carrera con informe pedagógico por periodo académico debidamente elaborado, validado y aprobado	NO APLICA	Informes pedagógicos elaborados -cuadro distributivo de trabajo y evaluación del personal docente policial, la carga masiva de calificaciones de docentes, la Malla Curricular y el Acta y Resolución del Órgano Colegiado Superior del ISTEPN	Dpto. de virtualización Órgano Colegiado Superior												
---	---	---	----------------------	---	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REALIZADO POR		REVISADO Y APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: GEOVANNA ELIZABETH LOPEZ GUACHAMIN	FIRMA	 Paulo Alejandro Mollocana Lara Time Stamping Security Data
NOMBRE:	Sgos. Geovanna Elizabteh López	NOMBRE:	Mayor. Paulo Alejandro Mollocana Lara
COORDINADORA DE LA CARRERA PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA		VICERRECTOR ACADÉMICO DEL ISTEPN	

		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL										VERSIÓN: 1.0														
		“POA -2026”										ELAB: 07/MAYO/2026 REV: 20/MAYO/2026														
DOCUMENTO:		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)					PERÍODO:					ENERO 2026 – DICIEMBRE 2026														
EJE:		VICERECTORADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA					OBJETIVO ESTRATÉGICO:					OE-1. la Gestión académica Fortalecer la Gestión académica del ISTPN, mediante la actualización y diversificación de la oferta formativa en modalidades presencial, en línea e híbrida; el desarrollo de programas de posgrado y formación continua; y la mejora continua de los procesos pedagógicos y tecnológicos, garantizando el cumplimiento de la LOES, las normativas del CES y los estándares del CACES, para formar profesionales técnicos y tecnológicos pertinentes a la seguridad ciudadana, la investigación policial y la prevención del delito.														
DEPARTAMENTO:		DEPARTAMENTO DECOORDINACIÓN – CARRERA TECNICATURA EN INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS					ESTRATEGIA:					E1.1 Actualizar, diversificar y consolidar la oferta académica técnica, tecnológica y de posgrado del ISTPN, mediante procesos sistemáticos de rediseño curricular, creación de nuevos programas y actualización de mallas, alineados a los dominios institucionales, necesidades del sistema de seguridad ciudadana y estándares del CES–CACES E1.3 Optimizar los procesos de enseñanza–aprendizaje mediante la implementación y fortalecimiento de entornos híbridos de formación, aulas virtuales, laboratorios digitales y metodologías activas, fortaleciendo la innovación académica y mitigando riesgos asociados a la rotación docente.														
							OBJETIVO OPERATIVO					Fortalecer la ejecución y el control académico de las carreras del ISTPN durante el año 2026, mediante la coordinación efectiva del currículo, la planificación y seguimiento del proceso de enseñanza–aprendizaje, la articulación docente y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos, garantizando la correcta aplicación de la oferta académica aprobada, en coherencia con la LOES, la normativa del CES y los estándares del CACES.														
MISIÓN:		Realizar la planificación educativa de las carreras en observancia al diseño curricular vigente, ejecutar y evaluar resultados académicos, para realizar una retroalimentación y optimización del proceso formativo, coadyuvando al alcance de los objetivos y visión institucional.																								
Ítem	OBJETIVO ESPECIFICO		ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2026	PRESUPU ESTO	EVIDENCIAS		CORRESPONSABLE		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Observación			

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:			APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: IVAN RAMIRO PINTA SIMANCAS	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ANDREA VANESSA DE LA TORRE CASTILLO	
NOMBRE:	Sgop. Ivan Ramiro Pinta Simancas	NOMBRE:	Mayr. Andrea Vanessa De La Torre Castillo	
COORDINADOR ACADÉMICO DE CIBERDELITOS DEL ISTPN		VICERRECTOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL ISTPN		



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 07/05/2026 **REV: 20/05/2026**

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR	
FIRMA:	 Validar únicamente en Firma@C. Firmado electrónicamente por: EDGAR PAUL BALSECA NAVAS
NOMBRE:	Sgos. Balseca Navas Edgar Paul
COORDINADOR DE LA CARRERA DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL ISTEPN	

REVISADO Y APROBADO POR	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaRC. Firmado electrónicamente por: ANDREA VANESSA DE LA TORRE CASTILLO
NOMBRE:	Mayr. De La Torre Castillo Andrea Vanessa
VICERRECTOR DE EDUCACION A DISTANCIA DEL ISTPN	

 ISTPN Instituto Superior Tecnológico POLICÍA NACIONAL			INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL					VERSIÓN: 1.0 ELAB: 07/05/2026REV: 20/05/2026												
DOCUMENTO:			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)			PERÍODO:		ENERO 2026 – DICIEMBRE 2026												
EJE:			VICERECTORADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA			OBJETIVO ESTRATÉGICO:		OE-1. la Gestión académica Fortalecer la Gestión académica del ISTPN, mediante la actualización y diversificación de la oferta formativa en modalidades presencial, en línea e híbrida; el desarrollo de programas de posgrado y formación continua; y la mejora continua de los procesos pedagógicos y tecnológicos, garantizando el cumplimiento de la LOES, las normativas del CES y los estándares del CACES, para formar profesionales técnicos y tecnológicos pertinentes a la seguridad ciudadana, la investigación policial y la prevención del delito.												
DEPARTAMENTO:			DEPARTAMENTO DECOORDINACIÓN – CARRERA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN			ESTRATEGIA:		E1.1 Actualizar, diversificar y consolidar la oferta académica técnica, tecnológica y de posgrado del ISTPN, mediante procesos sistemáticos de rediseño curricular, creación de nuevos programas y actualización de mallas, alineados a los dominios institucionales, necesidades del sistema de seguridad ciudadana y estándares del CES–CACES E1.3 Optimizar los procesos de enseñanza–aprendizaje mediante la implementación y fortalecimiento de entornos híbridos de formación, aulas virtuales, laboratorios digitales y metodologías activas, fortaleciendo la innovación académica y mitigando riesgos asociados a la rotación docente.												
						OBJETIVO OPERATIVO		Fortalecer la ejecución y el control académico de las carreras del ISTPN durante el año 2026, mediante la coordinación efectiva del currículo, la planificación y seguimiento del proceso de enseñanza–aprendizaje, la articulación docente y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos, garantizando la correcta aplicación de la oferta académica aprobada, en coherencia con la LOES, la normativa del CES y los estándares del CACES												
MISIÓN:			Realizar la planificación educativa de las carreras en observancia al diseño curricular vigente, ejecutar y evaluar resultados académicos, para realizar una retroalimentación y optimización del proceso formativo, coadyuvando al alcance de los objetivos y visión institucional.																	
Ítem	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2026	PRESUPUESTO	EVIDENCIAS	CORRESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Observación

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:			APROBADO POR:
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: VIVIANA ELIZABETH QUISHPILEMA CHANGOLUISA	FIRMA	
NOMBRE:	Cbos. Viviana Elizabeth Quishpilema Changoluisa	NOMBRE:	Mayr. Andrea Vanessa De La Torre Castillo
COORDINADOR DE LA CARRERA ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL ISTPN		VICERRECTOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ISTPN	



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 07/05/2026 **REV: 20/05/2026**

[illegible]

[illegible]

5	Optimizar la planificación académica y la asignación de recursos docentes mediante la organización eficiente del distributivo docente conforme al calendario académico institucional.	Organizar el distributivo docente de la carrera de acuerdo con el calendario académico	% de distributivo de docentes conforme al calendario académico	Elaborar y aprobar el 100% de los distributivos docentes de la carrera para el segundo periodo académico 2026	\$ 7410	- Distributivo de docente aprobado - Horarios académicos	Dpto. de Talento Humano Dpto. Financiero												
6	Fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la evaluación sistemática del desempeño pedagógico de los docentes policiales	Elaboración de informe pedagógico para registro de profesorados	% informe pedagógico	100% de carrera con informe pedagógico o por periodo académico debidamente elaborado, validado y aprobado	NO APLICA	Informes pedagógicos elaborados -cuadro distributivo de trabajo y evaluación del personal docente policial, la carga masiva de calificaciones de docentes, la Malla Curricular y el Acta y Resolución del Órgano Colegiado Superior del ISTPN	Dpto. de virtualización Órgano Colegiado Superior												

REALIZADO POR	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRES MANTILLA HUASCO
NOMBRE:	Poli. Mantilla Huasco Luis Andres
COORDINADOR DE LA CARRERA DE ACCIDENTOLOGIA VIAL Y GESTION DEL TRANSITO (S)	

REVISADO Y APROBADO POR	
FIRMA:	 Paulo Alejandro Mollocana Lara 
NOMBRE:	Mayr. Mollocana Lara Paulo Alejandro
VICERRECTOR ACADEMICO DEL ISTPN	

5	Optimizar la planificación académica y la asignación de recursos docentes mediante la organización eficiente del distributivo docente al calendario académico institucional.	Organizar el distributivo docente de la carrera de acuerdo con el calendario académico	% de distributivo de docentes conforme al calendario académico	Elaborar y aprobar el 100% de los distributivos docentes de la carrera para el periodo académico 2026	\$ 3900	- Distributivo de docente aprobado - Horarios académicos	Dpto. de Talento Humano Dpto. Financiero												
6	Fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la evaluación sistemática del desempeño pedagógico de los docentes policiales	Elaboración de informe pedagógico para registro de profesorados	% informe pedagógico	100% de carrera con informe pedagógico o por periodo académico debidamente elaborado, validado y aprobado		Informes pedagógicos elaborados -cuadro distributivo de trabajo y evaluación del personal docente policial, la carga masiva de calificaciones de docentes, la Malla Curricular y el Acta y Resolución del Órgano Colegiado Superior del ISTPN	Dpto. de virtualización Órgano Colegiado Superior												

REALIZADO POR	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: RAMON ARTURO SALAZAR QUINONEZ
NOMBRE:	Sgos. Ramon Arturo Salazar Quiñonez
COORDINADOR DE LA CARRERA ACONDICIONAMIENTO FISICO APLICADO A LA DEFENSA PERSONAL POLICIAL DEL ISTPN	

REVISADO Y APROBADO POR	
FIRMA:	 Paulo Alejandro Mollocana Lara 
NOMBRE:	Mayr. Paulo Alejandro Mollocana Lara
VICERRECTORADO ACADEMICO	

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO Y APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EDGAR FREDDY GALARZA CADENA	FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PAULO ALEJANDRO MOLLOCANA LARA
NOMBRE:	SGOS. FREDDY GALARZA CADENA	NOMBRE:	Mayr. PAULO ALEJANDRO MOLLOCANA LARA
COORDINADOR ACADÉMICO DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA DEL ISTPN		VICERRECTOR ACADÉMICO DEL ISTPN	



VERSIÓN: 1.0
ELAB: 07/05/2026 **REV: 20/05/2026**

“POA -2026”

[illegible]

[illegible]

5	Optimizar la planificación académica y la asignación de recursos docentes mediante la organización eficiente del distributivo docente conforme al calendario académico institucional.	Organizar el distributivo docente de la carrera de acuerdo con el calendario académico	% de distributivo de docentes conforme al calendario académico	Elaborar y aprobar el 100% de los distributivos docentes de la carrera para el segundo periodo académico 2026	\$ 1638	- Distributivo de docente aprobado - Horarios académicos	Dpto. de Talento Humano Dpto. Financiero												
6	Fortalecer la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la evaluación sistemática del desempeño pedagógico de los docentes policiales	Elaboración de informe pedagógico para registro de profesorados	% informe pedagógico	100% de carrera con informe pedagógico o por periodo académico debidamente elaborado, validado y aprobado	NO APLICA	Informes pedagógicos elaborados -cuadro distributivo de trabajo y evaluación del personal docente policial, la carga masiva de calificaciones de docentes, la Malla Curricular y el Acta y Resolución del Órgano Colegiado Superior del ISTPN	Dpto. de virtualización Órgano Colegiado Superior												

REALIZADO POR	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ROBERT JESUS GUERRERO GILER
NOMBRE:	Poli. Guerrero Giler Robert Jesús
COORDINADOR DE LA CARRERA DE INVESTIGACION EN DELITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL ISTPN	

REVISADO Y APROBADO POR	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ANDREA VANESSA DE LA TORRE CASTILLO
NOMBRE:	Mayr. De La Torre Castillo Andrea Vanessa
VICERRECTOR DE EDUCACION A DISTANCIA DEL ISTPN	



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 06/05/2026 **REV: 20/05/2026**

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar Únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EDWIN PATRICIO CAIZA TUPIZA	FIRMA	 Validar Únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: EMILTON MARCELO CUYAN ARIAS	FIRMA	 Validar Únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ANGEL JOSE RUIZ VALAREZO
NOMBRE:	Sgop. Caiza Edwin	NOMBRE:	Tnte. Cuyan Marcelo	NOMBRE	Myor. Ruiz Ángel
ANALISTA DE LOGÍSTICA DEL ISTPN.		JEFE DE SOPORTE OPERATIVO DEL ISTPN		VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ISTPN.	



“POA -2026”

VERSIÓN: 1.0
ELAB: 03/06/26 **REV: 03/06/26**

[illegible]

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: LUIS ALEXIS PUJOS ZUMBANA	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: JORGE WASHINGTON BALVERDE ESCOBAR	FIRMA	 Paulo Alejandro Mollocana Lara 
NOMBRE:	Poli. Luis Pujos Zumbana	NOMBRE:	Sbop. Jorge W. Balverde Escobar	NOMBRE	Myor. Mollocana Paulo
ASISTENTE DE SECRETARIA ACADÉMICA DEL ISTPN		SECRETARIO ACADÉMICO DEL ISTPN		VICERRECTOR ACADÉMICO DEL ISTPN	



“POA -2026”

REV: 20/05/2026

[illegible]

[illegible]

REALIZADO POR:		REVISADO y APROBADO POR:	
FIRMA:	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: PATRICIA ELIZABETH MOSQUERA CHANCUSI	FIRMA	 Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ÁNGEL JOSE RUIZ VALAREZO
NOMBRE:	Sgos. Patricia Mosquera	NOMBRE:	Mayr. Ángel Ruiz
TÉCNICO DE ARCHIVO DEL ISTPN		VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ISTPN	